

*Provincia de Río Negro*

**DECRETO N° 494/2024-GDE**

**FECHA: 09/12/2024**

**PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6345 – 12 de diciembre de 2024; págs. 8-9.-**

**Convocar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a Sesión Extraordinaria,  
para el día 18 de diciembre de 2.024**

**Viedma, Lunes 9 de Diciembre de 2024**

Visto: los Proyectos de Ley N° 1729/2024; 1713/2024; 1715/2024, remitidos a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y;

Considerando: Que se han elevado los Proyectos de Ley que a continuación se especifican;

El proyecto de Ley N° 1729/2024 que ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa Vista Energy Argentina S.A.U., en el marco de la ley n° 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro.

El proyecto de Ley N° 1713/2024 que modifica los artículos 83 y 147 e incorpora el artículo 83 bis a la ley O n° 2431 - Código Electoral y de Partidos Políticos.

El proyecto de Ley N° 1715/2024 que dispone la disolución y liquidación de la Empresa Minera Rionegrina Sociedad Anónima -Emir S.A.-, creada por la ley K n° 4766. Deroga la ley K n° 4766.

Se incorporan en el Anexo al presente Decreto, los siguientes proyectos que forman parte del registro de Proyecto de Ley de la Legislatura: N° 1091/2024 Proyecto Ley: Se prohíbe la utilización de elementos plásticos de un solo uso en el ámbito legislativo y ejecutivo de la Provincia de Río Negro. Autoría: Scavo Roberta - Frugoni Fernando G.; N° 1401/2024 Proyecto de Ley: Establece un régimen diferenciado que promueva la competitividad necesaria para favorecer la radicación de empresas en el Parque Industrial de la ciudad de Viedma. Autoría: Facundo Manuel López; N° 921/2024 Proyecto de Ley: Código Procesal Constitucional, en los términos del inciso 4 del artículo 206 de la Constitución Provincial. Autoría: Superior Tribunal de Justicia; N° 723/2024 Proyecto de Ley : Sustituye en forma integral el texto de la ley P n° 5106 -Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro-. Autoría: Lucas Romeo Pica, Facundo Manuel López; N° 382/2023 Proyecto de Ley: Sustituye en forma integral el texto de la ley P n° 4142 Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-. Autoría: Lucas Romeo Pica, Facundo Manuel López.

Que en virtud de encontrarse la Legislatura de la Provincia, fuera de su período de sesiones ordinarias y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 135° de nuestra Carta Magna, y conforme lo establecido por el reglamento interno de la Legislatura en su artículo 26°, corresponde la convocatoria a sesión extraordinaria;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181° Inciso 10) de la Constitución Provincial;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia de Río Negro  
DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Convocar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a Sesión Extraordinaria, para el día 18 de diciembre de 2.024 a las 08:00 hrs., en la cual se dará tratamiento de los Proyectos de Ley que se detallan en el anexo IF-2024-00851709-GDERNE-RNE , que forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2º.-** Remitir copia del presente a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sus efectos.

**Artículo 3º.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros y Ministras integrantes del Gabinete Provincial.

**Artículo 4º.-** Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, publicar, y archivar.

**FIRMANTES:**

**WERETILNECK.- Gatti.- Echarren.- Sánchez.- Thalasselis.- Campos.- Muena.- Jara.- Lutz.- Banacloy.**

ANEXO  
ORDEN DEL TRÁMITE  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(artículo 135º de la Constitución provincial,  
y artículo 121º del Reglamento interno de la Legislatura)

EXPTE N° 1729/2024 Proyecto de Ley: Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U., en el marco de la ley n° 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro.

AUTORÍA: PODER EJECUTIVO  
(ÚNICA VUELTA)

EXPTE N° 1713/2024 Proyecto de Ley: Modifica los artículos 83 y 147 e incorpora el artículo 83 bis a la ley O n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos.

AUTORÍA: PODER EJECUTIVO  
(ÚNICA VUELTA)

EXPTE N° 1715/2024 Proyecto Ley: Dispone la disolución y liquidación de la Empresa Minera Rionegrina Sociedad Anónima -EMIR S.A.-, creada por la ley K n° 4766. Deroga la ley K n° 4766.

AUTORÍA: PODER EJECUTIVO  
(ÚNICA VUELTA)

EXPTE N° 1091/2024 Proyecto Ley: Se prohíbe la utilización de elementos plásticos de un solo uso en el ámbito legislativo y ejecutivo de la Provincia de Río Negro.

AUTORÍA: SCAVO Roberta - FRUGONI Fernando G.  
(TRAMITE PARLAMENTARIO)

EXPTE N° 1401/2024 Proyecto de Ley: Establece un régimen diferenciado que promueva la competitividad necesaria para favorecer la radicación de empresas en el Parque Industrial de la ciudad de Viedma.

AUTORÍA: Facundo Manuel LÓPEZ  
(DOBLE VUELTA)

EXPTE N° 921/2024 Proyecto de Ley: Código Procesal Constitucional, en los términos del inciso 4 del artículo 206 de la Constitución Provincial.

AUTORÍA: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

(DOBLE VUELTA) EXPTE N° 723/2024 Proyecto de Ley: Sustituye en forma integral el texto de la ley P n° 5106 -Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro-.

AUTORÍA: Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LÓPEZ

(DOBLE VUELTA)

EXPTE N°382/2023 Proyecto de Ley: Sustituye en forma integral el texto de la ley P n° 4142 Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-.

AUTORÍA: Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LÓPEZ

(DOBLE VUELTA)